

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

PLENARIA

25 de septiembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

Informe Decano.

Consideración del Acta n.º 758 de fecha 11 de septiembre de 2025 (Sesión Ordinaria) y del Acta n.º 759 de fecha 18 de septiembre de 2025 (Sesión Extraordinaria).

TEMARIO

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTE:

1. **-EXP_28313/2025.** S/ Solicita la baja de la carrera de Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura - FFyL - Ordenanza N° 054/1999-C.S.

ASUNTOS SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN:

2. **-EXP_25563/2025** - S/ Eleva Proyecto de IPEC - Incentivo para la Participación en Eventos Científicos - FFyL - Dr. Diego NIEMETZ - Mgtr. Romina PEREYRA VILLANUEVA.
3. **-EXP_24965/2025** - S/ Solicita el nombramiento del Dr. Santiago Ramiro María GELONCH VILLARINO como nuevo Director de Philosophia. Revista de Filosofía - Instituto de Filosofía - FFyL - Dra. Ivana ANTON MLINAR.

ASUNTOS SECRETARÍA DE POSGRADO:

4. **-EXP_25730/2025** - S/ Eleva a consideración del C.D. Proyecto: "Actualización de Normativa para Actividades Formativas de Posgrado - FFyL" - Dra. Paula Cristina RIPAMONTI.

SOBRE TABLAS:

5. **-EXP_33172/2025** - S/ Solicita la apertura de la Cohorte 30 - "Especialización en Docencia Universitaria".
6. **-EXP_33134/2025** - S/ Solicita aprobación del plazo para la finalización de los estudios y posterior baja de carrera - Licenciatura en Literatura Infantil y Juvenil - Ciclo de Licenciatura.
7. **-EXP_24808/2025** - S/ Eleva Proyecto de modificación de Ordenanzas Nros.011/2015, 010/2019 y 020/2020 - C.D., creación, elección de autoridades y funcionamiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación - FFyL - Dr. Diego NIEMETZ.

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**SESIÓN ORDINARIA****Acta n.º 760 - 25 de septiembre de 2025**

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 9:16 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Dr. Dante RAMAGLIA, Mgtr. Silvia Agustina SOSA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO; las consejeras profesoras adjuntas: Dra. Ivana María ANTON MLINAR, María Rosa ELASKAR (suplente); el consejero docente auxiliar: Prof. Esp. Andrés Edgardo DARNERIS GIMÉNEZ; el consejero egresado: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI; los consejeros estudiantes: Sr. Jesús Sebastián CAMPOS, Sr. Juan Pablo CAFARO, Srta. María Regina ROMANO RUÍZ (suplente); y el consejero por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. María Anabel SUÁREZ. -----

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes. Por las consejeras profesoras adjuntas: Prof. Esp. Susana AGUIRRE (justificado); por los consejeros egresados: Prof. María Celeste LÓPEZ (justificado); y por los consejeros estudiantes: Sr. Ángel Gabriel CINETTI (justificado). ---

Verificado el *quorum* reglamentario, el Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:**Informe Decano**

El Sr. Decano inicia su informe comunicando a los presentes sobre el "XXI Congreso Nacional de Filosofía", organizado por la Asociación Filosófica Argentina (AFRA) y la Facultad de Filosofía y Letras. El congreso se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025 en la Facultad, y estuvo dirigido a docentes, egresados/as y estudiantes de la carrera de Filosofía, en todas sus especialidades y líneas de investigación. Destaca el éxito en la organización del evento, que contó con una amplia participación de asistentes provenientes de diversas regiones del país, superando así las expectativas iniciales. Además, menciona que el alto nivel de concurrencia refleja el interés que despertó el evento y la relevancia de los temas abordados. -----

A su vez, menciona que la jornada del miércoles 17 de septiembre coincidió con la Tercera Marcha Federal Universitaria, en respuesta al veto firmado por el presidente Javier MILEI mediante el Decreto n.º 647/2025, que rechazó el proyecto de Ley de Financiamiento de la Educación

Universitaria y Recomposición Salarial Docente. La comunidad de la FFyL participó activamente de la marcha, con una concentración en la explanada de la Facultad, en la cual, posteriormente a las palabras del Sr. Decano, los asistentes se unieron a la movilización social.-----

Por otro lado, anuncia la reciente firma de un convenio de cooperación con una red internacional de filosofía clásica alemana, conformada por universidades latinoamericanas y europeas. Este acuerdo representa una valiosa oportunidad para el desarrollo de programas de posgrado y para la internacionalización de nuestras líneas de investigación.-----

En cuanto a futuras actividades, informa sobre las *XX Jornadas Nacionales y IX Internacionales de la Enseñanza de la Historia: "La Historia y su enseñanza entre lo instituido y lo instituyente: retos, desafíos y combates"*, organizadas por la Asociación de Profesores/as de la Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales (APEHUN) y el Departamento de Historia de la FFyL. El evento se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre, en formato híbrido, y contará con la participación de docentes y especialistas de México, Colombia, Chile y España, además de presentaciones de libros y revistas académicas. Menciona que en el marco de la actividad, el día sábado por la mañana se llevará a cabo en conjunto con la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo una visita guiada a sus instalaciones, bodegas y espacios productivos, con un recorrido histórico y degustación. Se resalta al respecto la importancia del trabajo interdisciplinario y la colaboración entre ambas facultades.-----

A continuación, el Presidente del CD se refiere a la Feria Internacional del Libro de Mendoza 2025, que se celebrará entre el 25 de septiembre y el 5 de octubre en el Espacio Cultural Julio Le Parc. Se espera una activa participación de la FFyL, con la presentación de obras como *"Filosofía, Política y Comunidad"* de Marisa MUÑOZ y Carlo DI SILVESTRE; *"El nido de cóndores y otras voces poéticas"* de Olegario V. ANDRADE, Silvia FERNÁNDEZ y Rafael OBLIGADO; y *"Conflicto interno y concordia en el pensamiento político de Isócrates"* de Juan Pablo RAMIS, entre otros títulos. Además, se planea el relanzamiento de la editorial EDIFyL y la presentación de *"El Hilo de Oro"*, un libro que recupera la voz pedagógica de Liliana BODOC.-----

En relación con el relanzamiento de EDIFyL, el Sr. Decano agradece al personal de apoyo, equipos técnicos, docentes, estudiantes y autoridades que hicieron posible la organización y éxito de estas actividades. Reconoce que su compromiso fue clave para superar los desafíos logísticos y garantizar el nivel académico de los eventos, además de fortalecer la producción editorial y visibilizar los recursos propios de la universidad pública. En este sentido, resalta que durante el último período se produjeron aproximadamente CUATROCIENTAS (400) agendas institucionales, un trabajo de gran calidad, cuyo diseño, edición y armado estuvieron íntegramente a cargo del personal del taller gráfico de la Facultad.-----

Se indica que uno de los aspectos más sobresalientes ha sido el uso eficiente del equipamiento disponible. En años anteriores, muchas de las máquinas de impresión no eran aprovechadas y hasta se había considerado su donación como repuestos. Sin embargo, tras una reevaluación del potencial del taller, se decidió recuperar y poner en valor esta infraestructura, lo que ha resultado ser una inversión estratégica.

Finalmente, informa sobre la sesión del Consejo Superior de la UNCUIYO del pasado miércoles 24 de septiembre, en la cual entre otras temáticas, se abordó el Informe de Autoevaluación Institucional de la Universidad. Se refiere al mismo como un trabajo de gran detalle y extensión.

El Sr. Decano informa el ingreso de TRES (3) asuntos SOBRE TABLAS que, por motivos de urgencia y plazos, no pudieron ser incorporados al orden del día. Puesto a consideración, el Cuerpo Directivo APRUEBA su inclusión para darles tratamiento en la sesión del día de la fecha.

Despacho de Asuntos:

El Señor Decano procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente.

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES.

-EXP_28313/2025. S/ Solicita la baja de la carrera de Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura - FFyL - Ordenanza N° 054/1999-C.S. Visto en Comisión de fecha 18 de septiembre de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUIYO el cierre de la carrera Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura, creada por Ord. n.° 54/1999-CS en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras. Este pedido se fundamenta en el hecho de que la última cohorte de estudiantes ingresó en el año 2016 y, desde esa fecha, no se han habilitado nuevas inscripciones. En consecuencia, resulta necesario tomar las medidas administrativas correspondientes para cerrar formalmente la carrera, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, las acciones de acompañamiento implementadas por la Unidad Académica para el avance y finalización de los estudios de los estudiantes, así como el número de estudiantes que aún no han culminado sus estudios. **PASE** a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ASUNTOS SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN.

-EXP_25563/2025 - S/ Eleva Proyecto de IPEC - Incentivo para la Participación en Eventos Científicos - FFyL - Dr. Diego NIEMETZ - Mgtr. Romina PEREYRA VILLANUEVA. Visto en Comisión de fecha 18 de septiembre de 2025, el Consejo Directivo analiza la presentación elevada por el Secretario de Posgrado, Dr. Diego NIEMETZ y la Subsecretaría de Egresados, Mgtr. Romina PEREYRA VILLANUEVA. Luego de su estudio, el Cuerpo: 1) aprueba el Proyecto "Filo en Territorio", que propone una articulación entre la FFyL y los Municipios de la provincia de Mendoza; y 2) aprueba el Proyecto "IPEC (Incentivo para la Participación en Eventos Científicos)", que fomenta la participación de los egresados de la Facultad en los Institutos de Investigación. La presente autorización se otorga en función de la necesidad de fortalecer el vínculo entre nuestros/as

egresados/as y la Unidad Académica, al mismo tiempo que se reafirma el valor de la Universidad Pública como herramienta de transformación social. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP_24965/2025 - S/ Solicita el nombramiento del Dr. Santiago Ramiro María GELONCH VILLARINO como nuevo Director de Philosophia. Revista de Filosofía - Instituto de Filosofía - FFyL - Dra. Ivana ANTON MLINAR. Visto en Comisión de fecha 18 de septiembre de 2025, el Consejo Directivo toma conocimiento de la nota elevada por la Prof. Dra. Ivana ANTON MLINAR en su calidad de directora de "Philosophia. Revista de Filosofía", mediante la cual informa su decisión de no continuar en dichas funciones y propone el nombramiento del Prof. Dr. Santiago Ramiro María GELONCH VILLARINO como nuevo director de la mencionada publicación, dependiente del Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras. Puesto a consideración, el Cuerpo aprueba la propuesta presentada y reconoce a la Dra. Anton Mlinar por la labor desempeñada y el valioso aporte realizado al frente de la revista. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP_25730/2025 - S/ Eleva a consideración del C.D. Proyecto: "Actualización de Normativa para Actividades Formativas de Posgrado - FFyL" - Dra. Paula Cristina RIPAMONTI. Visto en Comisión de fecha 18 de septiembre de 2025, el Consejo Directivo analiza el proyecto de ordenanza para la presentación, evaluación, dictado y desarrollo de actividades formativas de Posgrado de la FFyL. Luego de su estudio, el Cuerpo recomienda realizar las siguientes modificaciones, previo a su aprobación:

3.3) Incluir un ítem sobre la evaluación

4) Especificar en el apartado que indica "Todos los integrantes deben poseer título de posgrado" la aclaración que se trata de título de Especialista, Magíster y/o Doctor/a.

4. b) Incluir a egresado/as y/o investigadores/as.

VUELVA a la Secretaría de Posgrado para realizar lo solicitado. **CUMPLIDO.** PASE al Consejo Directivo para su consideración. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

SOBRE TABLAS.

-EXP_33172/2025 - S/ Solicita la apertura de la Cohorte 30 - "Especialización en Docencia Universitaria". El Sr. Decano procede a dar lectura del expediente de referencia para su tratamiento en la sesión del día de la fecha. En el mismo se aborda la solicitud de autorización para la apertura de la 30° Cohorte de la Especialización en Docencia Universitaria, en conformidad con la nota elevada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Paula C. RIPAMONTI y la Directora de la Especialización, Dra. Elena M. BARROSO. Luego de su estudio, el Cuerpo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la propuesta presentada. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.

-EXP_33134/2025 - S/ Solicita aprobación del plazo para la finalización de los estudios y posterior baja de carrera - Licenciatura en Literatura Infantil y Juvenil - Ciclo de Licenciatura. El Sr. Decano procede a dar lectura del expediente de referencia para su tratamiento



en la sesión del día de la fecha. En el mismo, el Consejo Directivo toma conocimiento de la nota elevada por la Secretaría Académica, referente a la Licenciatura en Literatura Infantil y Juvenil - Ciclo de Licenciatura. Luego de su estudio, el Cuerpo: 1) concede a los estudiantes de la mencionada carrera un plazo de hasta el 31 de marzo de 2027 para la culminación de sus trayectorias académicas; 2) cumplido dicho plazo, solicita al Consejo Superior de la UNCUI dar de baja la carrera de Licenciatura en Literatura Infantil y Juvenil - Ciclo de Licenciatura, auspiciada por Ord. n.º 8/2004 CD, ratificada por Ord. n.º 50/2004 CS, y creada por Ord. n.º 49/2004 CS, en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras. La presente autorización se fundamenta en que la última cohorte de estudiantes ingresó en el año 2022 y, desde entonces, no se han habilitado nuevas inscripciones. En consecuencia, resulta necesario establecer un plazo para la finalización de sus estudios, considerando el tiempo transcurrido y las acciones de acompañamiento implementadas por la Unidad Académica para el egreso de los estudiantes. Luego de su estudio, el Cuerpo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la propuesta presentada. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

-EXP_24808/2025 - S/ Eleva Proyecto de modificación de Ordenanzas Nros.011/2015, 010/2019 y 020/2020 - C.D., creación, elección de autoridades y funcionamiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación - FFyL - Dr. Diego NIEMETZ. El Sr. Decano procede a dar lectura del expediente de referencia para su tratamiento en la sesión del día de la fecha. En el mismo, el Consejo Directivo analiza la presentación del Secretario de Investigación, Dr. Diego NIEMETZ, referida al Proyecto de modificación de la normativa institucional vigente que reglamenta y regula la creación, la elección de autoridades y el funcionamiento de los Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación de la FFyL, con las observaciones realizadas por el Cuerpo en su Dictamen de fecha 11 de septiembre de 2025. El mencionado Proyecto se eleva atento a la necesidad de corregir desacoples entre la normativa que rige a los institutos y a los centros y laboratorios, imprecisiones en la reglamentación sobre las elecciones de las respectivas autoridades, y debido a la necesidad de actualizar aspectos funcionales sensibles, entre ellos, los requisitos para ser electo Director o Coordinador de los mencionados organismos. Luego de su análisis, el CD **APRUEBA POR UNANIMIDAD:** 1) avalar el Proyecto de modificación de las Ordenanzas que reglamentan y regulan la creación, la elección de autoridades y el funcionamiento de los Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación de la FFyL; 2) derogar las Ord. n.º 11/2015-CD, n.º 10/2019-CD y n.º 20/2020-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

Siendo las 11:20 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. -----

A. Dagnieris

Jesús
Campos

Néstor
NAVARRO

Federico
Michelotti

Regina Roman

Silvia Sosa de Estrella

Daniel Rodríguez

Dante Ramaglia

Víctor G. Zokandz